



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=6DYrHynzdq%2Fbaqe1gKnylmw5gexWELfAzKzqDG4%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 08 de mayo de 2023
Oficio AMC-OFI-0064854-2023

Señora.

SAYDA LILIANA SUAREZ LOZANO

Correo: MIGUELAREVALO032@HOTMAIL.COM

Teléfono: 3005142799

E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON
REFERENCIA CATASTRAL No. 011005770075000
Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0053897**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 011005770075000 con dirección registrada Arroz Barato Lo 2 del Barrio Mamonal en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **MIXTO 5** y la actividad relacionada en su petición consiste en “**BAR**”, está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **PRINCIPAL** dentro del **MIXTO 5** que hace parte del predio.

La actividad de “**BAR**” solicitada **ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el frente y área mínimo de lote , para desarrollar la actividad solicitada.

Y la actividad “**RESTAURANTE**”, está catalogada como actividad **COMERCIAL 2**, la cual se encuentra **PROHIBIDO** debido a que dicha actividad no está contemplada en **DECRETO No. 0977 de 2001** “ Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias” . De acuerdo con el Artículo 2.2.1.1. definiciones del Decreto 1077 de 2015.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=6DYrHyzndq5%2Fbaqv1gKnylmw5gexWELIA2KZqDG4%3D



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-ANC-23-0053897
Fecha y Hora de registro: 05-may-2023 09:37:03
Funcionario que recibe: Padilla Ayala, Manuel
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: 65348AAA
www.cartagena.gov.co

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: Sayda Liliana Suarez Jorano

Nombre del Establecimiento Comercial: La Fiscalía Tenencia Castro Bar

Actividad a Desarrollar o Desarrollada: Venta de Comida y Bebida al por mayor
(Explicación clara y detallada) venta de establecimiento

Número de la Referencia Catastral: 011005770075000

Barrio: ANZO ARRATO Dirección: CARRERA 86 CLAY SUR-46

Email: miguelsuarez032@hotmail.com

Teléfono No. 1: 3005142799 Teléfono No. 2: 323 2931267

Desear ser Notificado vía:
Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BIEVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$29.900 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Sayda Liliana Suarez
Firma y cédula del solicitante
X 45562024

Sección de Planeación Distrital, Calle del Comercio de Cartagena de Indias D.T. y C.
Barrio 214 25 y 21 de Abril, Aduana No. 28
214-8001-0870
214-8001-0879 - 123 de 4
Para más información: 13001 NIT: 890-480184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4